



Comunicado s/ Disposición N° 20/2013

A Los Señores: Profesionales de Agrimensura.

Con el fin de poner en marcha la implementación de las propuestas de mejoras que fueran descriptas en la Disposición N° 20/2013, y teniendo en cuenta que la misma comienza a regir a partir del 1 de octubre, se propone que la misma se realice de manera paulatina.

En ese sentido y en una primera etapa se solicitará a los señores profesionales agrimensores que acompañen con la copia final del plano, la versión digital del mismo, según los lineamientos de mencionada norma.

Una vez que se logre el correcto funcionamiento se continuará con los demás puntos, los cuales serán debidamente comunicados.



[Handwritten Signature]
Agrim. Nac. ARMANDO JOSE PEREZ
Director General de
Catastro y Cartografía